

**ANEXO I****Colección Cuadernos de Cátedra****Convocatoria**

El Área Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos convoca a la presentación de proyectos editoriales en el marco de la Colección Cuadernos de Cátedra RES N°161/16.

La Colección *Cuadernos de Cátedra* es una propuesta editorial que surgió en 2016 desde la Facultad de Ciencias Sociales, y tiene como objetivo central desarrollar e incentivar publicaciones de materiales de enseñanza que surjan de las Cátedras y sean insumos de trabajo para las mismas.

Sus destinatarios son los estudiantes que cursen las asignaturas respectivas de las carreras que se dictan en esta institución, aunque también podrán serlo docentes de otras asignaturas y/o de otros distintos niveles educativos interesados en las temáticas específicas publicadas.

La presente convocatoria es una versión actualizada de la presentada y aprobada por el HCA en 2016.

**1.- Objetivo y características de la convocatoria**

El objetivo de esta propuesta será financiar total o parcialmente proyectos editoriales enfocados a desarrollar temas de las asignaturas de las carreras de grado y se orienten a fortalecer los procesos de apropiación y comprensión de contenidos propios de las cátedras radicadas en la Facultad de Ciencias Sociales.

Se entiende que, la producción en docencia junto a la producción científica, es una tarea central del quehacer docente en el marco de la Universidad y desde esta perspectiva, se impulsa la elaboración de Cuadernos de Cátedra que contribuyan a la conceptualización, articulación y reflexión de los contenidos enseñados, además de aportar a la interacción con materiales producidos por los propios docentes de las asignaturas y con la lectura completa de un libro en conjunto.

En el desarrollo de las propuestas de formación, tanto sea en clases teóricas o prácticas, clases de consulta, instancias de reflexión y debate, etc. se identifican necesidades de orientaciones a cubrir con materiales de lectura que contextualicen, expliquen, articulen, generen interrogantes que sean disparadores de reflexiones posteriores o bien contribuyan a la articulación con la bibliografía seleccionada en los programas de las asignaturas.

Esta Colección puede ser un espacio productivo de vinculación, no solo del trabajo de las cátedras individualmente sino también inter-cátedras, aportando miradas diversas sobre las mismas temáticas e incluso interrelación de contenidos entre distintas asignaturas, en tanto permita la articulación de contenidos de manera integrada.

## **2.- De los Proyectos de Cuadernos de Cátedra a ser financiados**

Se tendrá en cuenta que:

- Que los materiales incluidos como capítulos de libro sean originales y de producción propia de cada autor o grupo de autores.
- Que los textos sean materiales didácticos como insumos para la/s Cátedra/s.
- Que el título, los objetivos y los distintos capítulos del libro propuesto mantengan coherencia interna.
- Que favorezcan los procesos de comprensión y articulación de las temáticas respectivas abordadas por la/s Cátedra/s que presentan el material a publicación.
- Que respeten las normas editoriales y la guía de estilo adoptadas y previamente acordadas.

Se dará prioridad a autores y compiladores cuya propuesta editorial aborde temáticas directamente vinculadas con los contenidos de la/s asignaturas de la FACSO desde la perspectiva didáctica y que cumplan en tiempo y forma con las presentaciones al área editorial.

### **3.- Montos financiables de los proyectos**

Los montos financiables responderán a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, la Universidad y/u otras fuentes de financiamiento a que eventualmente se pudiera acceder.

Se podrá financiar parcial o totalmente los gastos directos e indirectos de elaboración, edición y diagramación de publicaciones en formato digital. Eventualmente se hará una edición limitada en formato papel.

El HCA, previo dictamen de la Comisión, seleccionará los proyectos a financiar sobre la base de lo recomendado por el Comité de Selección (ver Anexo II).

### **4.- Criterios de selección**

Serán elegibles aquellas propuestas editoriales que cumplan con lo estipulado en el punto 2 y se ajusten a los requisitos formales que a continuación se detallan.

La cantidad de páginas no deberá exceder de 110. Se deberá usar el sistema de citación de Normas APA (actualizadas anualmente).

Se priorizarán las áreas temáticas que a criterio de la comisión de selección evidencien relevancia, pertinencia disciplinar y pedagógica-didáctica. Se intentará realizar una distribución equitativa por campo disciplinar e interés de las temáticas propuestas. En caso de considerarlo necesario la Comisión de Selección podrá enviar a evaluar las propuestas a jurados externos.

### **Procedimiento**

Las propuestas de Cuadernos de Cátedra seleccionadas deberán ser desarrolladas en tiempo y forma. El tiempo de realización una vez notificados será de 120 días. Luego, serán evaluados por dos evaluadores/as, uno de ellos externo y al menos uno con formación en educación, que contarán con un plazo de 30 días. Una vez finalizado el

proceso, se emitirá una comunicación, en la que se indicará si el manuscrito debe tener modificaciones o es aceptado tal cual ha sido presentado. Cabe destacar que el área Editorial estará involucrada en cada etapa del proceso editorial, en articulación con Vicedecanato.

### **5.- Gastos financieros**

Se financiarán los gastos de evaluación, edición, maquetación, impresión y/o digitalización de los materiales, así como el trámite de obtención de ISBN.

### **6.- Fechas**

La convocatoria estará abierta desde el 10 de mayo de 2023 hasta el 10 de junio de 2023 inclusive.

### **7.- Condiciones de la presentación**

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud completo.
- Currículum vitae en formato SIGEVA, CVAR del o los autores o editores.
- Formato de la publicación, indicando autores, índice y un extracto del contenido para su evaluación. Compromiso de emplearlo en una o varias cátedras como libro de cátedra.

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a [editorial@virtual.soc.unicen.edu.ar](mailto:editorial@virtual.soc.unicen.edu.ar) y el asunto indicar “CuadernosC- APELLIDO” (del responsable) hasta el 10 de junio de 2023 inclusive.

El formulario de solicitud puede ser obtenido de la página de la FACSO: [www.soc.unicen.edu.ar/editorial](http://www.soc.unicen.edu.ar/editorial)

**8.- Criterios de evaluación:**

Para la evaluación de las propuestas editoriales de Cuadernos de Cátedra se tendrán en cuenta lo estipulado en el punto 2 y los siguientes criterios:

- Antecedentes de los autores y/o editores.
- Contenido, originalidad e innovación didáctica de la propuesta.
- Vinculación con problemáticas sociales y los contenidos de la asignatura e impacto en áreas prioritarias de las Ciencias Sociales.
- Disponibilidad de otras fuentes de financiamiento que pueda acreditarlas.
- Criterios de divulgación y accesibilidad.

**9.- Adjudicación:**

Sobre los criterios referidos anteriormente, la Comisión, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Selección dependiente de Vicedecanato, dictaminarán sobre la adjudicación de la propuesta, a efectos de que sea sometida a la aprobación del HCA.

## ANEXO II

### Comité de Selección de propuestas de Cuadernos de Cátedra

Este Comité de Selección es un órgano colegiado cuya función es la de evaluar la pertinencia y seleccionar aquellas propuestas más adecuadas a los criterios de la política editorial definidos. Deberá trabajar en forma articulada con Vicedecanato. Estará constituido por dos docentes, un estudiante y un integrante de la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales – UNICEN. Su participación en el Comité tendrá una duración de dos años y podrán renovar sus cargos previo acuerdo del Consejo Académico.

Será responsabilidad de este Comité:

- Proponer modificaciones a las normas editoriales que guiarán el trabajo en el marco de esta Colección en caso de ser necesario.
- Evaluar la pertinencia académica de las distintas propuestas y definir prioridades de publicación sujetas a intereses institucionales y a disponibilidad presupuestaria.
- Facilitar la evaluación interna y externa a través de la sugerencia de referentes especialistas en la temática.

El Comité podrá recomendar a una Cátedra o a un conjunto de las mismas, producciones concretas que se identifiquen como necesidades y que aborden temáticas de articulación a fin de favorecer el debate y la reflexión entre docentes que contribuyan a un mejor desarrollo de la tarea con los estudiantes.